



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1

Página: 1 de 1


### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Paula Cecilia Villegas Hincapie** (Subdirectora de Equipamientos Culturales (E)), **Pablo Restrepo Vejarano** (Contratista subdirección de equipamientos Culturales), **John Jairo Osorio Vanegas** (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación multidisciplinar 2017-2018 para coproducción en el teatro municipal Jorge Eliecer Gaitan y el teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y para fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados se da alcance al acta del 07 de marzo: Acta definición de perfiles y reconocimiento económico jurados, respecto a la tabla de reconocimiento económico la cual se adjunta a continuación y que será para uso exclusivo de la convocatoria en mención.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación multidisciplinar 2017-2018 para coproducción en el teatro municipal Jorge Eliecer Gaitan y el teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de creación multidisciplinar 2017-2018 para coproducción en el teatro municipal Jorge Eliecer Gaitan y el teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Subdirección de Equipamientos Culturales	10	Edson Augusto Velandia Corredor	91.480.715	\$ 4.000.000
		10	Celestino Fernandez	1.026.299.804	\$ 4.000.000
		10	Philippe Legler Diaz	79.867.090	\$ 4.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse *renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 1
			Página: 2 de 1

*etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.*


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

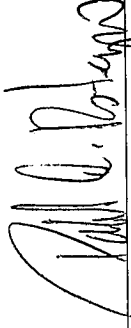
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
--------------	------	---------------------	-----------------------------

Beca de creación multidisciplinaria 2017-2018 para coproducción en el teatro municipal Jorge Eliecer Gaitan y el teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Subdirección de Equipamientos Culturales	Marta Margarita Kovacsics Meszaros	200.602
---	--	------------------------------------	---------

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 10 días del mes de mayo del 2017

  
PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ  
 Subdirectora de Equipamientos Culturales (E)

  
PABLO RESTREPO VEJARANO  
 Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

  
JOHN JAIRO OSORIO VANEGAS  
 Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales